Comisión Organizadora del Proceso PUEBLA 2022

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 2 de octubre de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción en Puebla el **ACUERDO COP-PUE-035/2022** DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO, MEDIANTE EL CUAL SE **APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES DEL CDM PUEBLA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN PUEBLA.----------

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias y Lineamientos de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla en su capítulo VI numeral 27, así como en las Normas Complementarias de las Asambleas Municipales capítulo VI numeral 22. Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento de dicho acuerdo.----------

GABRIELA COLORADO CORONA, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso.----------DOY FE.

ATENTAMENTE

GABRIELA COLORADO CORONA

Secretaria Técnica

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022

ACUERDO COE-PUE-034/2022

Sesión Extraordinaria No. 12

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PUEBLA 2022, MEDIANTE EL CUAL SE <u>APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES DEL CDM PUEBLA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES</u> PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN PUEBLA **ANTECEDENTES:**

1. La convocatoria a la XXV Asamblea Nacional Ordinaria fue publicada el 27 de junio de 2022 en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, surtiendo efectos legales para todas y todos los militantes y órganos estatales y municipales del Partido.

2. El 22 de julio de 2022, fue publicada en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la convocatoria de la Asamblea Estatal en Puebla, que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2022.

3. En fecha 25 de julio de 2022 se celebró la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla.

4. En Sesión Extraordinaria de fecha 08 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, con fundamento en el artículo 80 numerales 1 y 2 de los Estatutos Generales del Partido, convocó supletoriamente a la celebración de asambleas municipales para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal; delegados numerarios a la Asamblea Estatal y Nacional; así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales en donde tengan derecho.

5. El día 10 de agosto de 2022 el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE

COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-17/2022.

6. En fecha 10 de agosto de 2022 el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla, publicó en los estrados físicos y electrónicos las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/074-17/2022.

CONSIDERANDOS

1) Que la Comisión Organizadora del Proceso en el Estado de Puebla, deberá declarar y publicar en medios físicos y electrónicos del partido la procedencia de los registros de los aspirantes al Consejo Estatal, Nacional y a los diferentes Comités Directivos Municipales a más tardar 15 días antes de la celebración de la Asamblea Municipal.

2) En fechas 12 de septiembre de 2022, de conformidad a lo establecido en la Convocatoria y Normas Complementarias de los municipios que a continuación se señalan, se realizó el cierre de registro de aspirantes a Consejeros Nacionales, Consejeros Estatales y Presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales. Se hizo entrega por parte de los Comités Municipales del PAN en Puebla los registros recibidos a la Comisión Organizadora del Proceso para su revisión.

3) Que en fecha 17 y 29 de septiembre de 2022 se aprobó la procedencia de registro de las Planillas encabezadas por los militantes JESUS SALVADOR SALDIVAR BENAVIDES y MARIA GUADALUPE LEAL RODRIGUEZ.

4) Que en fecha 1 de octubre se llevo a cabo mesa de trabajo para tomar acuerdos para la asamblea municipal de Puebla, en la que intervinieron los representantes de ambos candidatos a Presidentes del CMD Puebla, Presidente y Secretario del CDM de Puebla así como integrantes de esta Comisión Organizadora del Proceso y su secretaria Técnica, tomando diversos acuerdos, mismos que fueron firmados por todos los participantes.

Por que, al ser viables dichos acuerdos para el desarrollo de la Asamblea, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **APRUEBAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES DEL CDM PUEBLA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN PUEBLA**.**

SEGUNDO- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso, del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Puebla.

TERCERO.- Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional del PAN a través de la Secretaría de Fortalecimiento Interno, al Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla, a la Secretaría de Fortalecimiento Interno, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora del Proceso del Estado de Puebla por mayoría de votos de los Comisionados, aprobando que la publicación de la presente la realice la Secretaria Técnica de la Comisión, a 1 de octubre de 2022.

JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN